



otras, deberá E. S. afir-
 mar, que las de calmar
 los animos, conciliar
 las opiniones, y desjar
 todo recelo de que se re-
 triuya ó perorca la li-
 bertad, ó bien de que se
 sacrifiquen los justísi-
 mos derechos de nuestra
 tierna Reina D.ª Ma-
 bel D.ª á planes qui-
 mericos y absurdos in-
 veterados únicamente
 por la curruenaria ma-
 licia de muchos extran-
 geros y algunos natu-
 rales, los males, conde-

Dilig. ay

Ayuntamiento

En seguimiento
 para el testim.
 que mandado
 este Ayuntamiento, y
 se otorgaron los
 12 de Mayo de 1808
 &